



39234 - No está permitido dar dinero en lugar de comida para la fidiah por no ayunar

Pregunta

Un anciano enfermo no puede ayunar. ¿Es aceptable que dé dinero en lugar de comida?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Debemos entender un principio importante, y es que cuando Al-lah menciona específicamente dar comida, entonces debe ser comida. Al-lah dice (lo que en español se interpreta así): {Quien esté enfermo o de viaje y no ayune, deberá reponer posteriormente los días no ayunados. Quienes puedan [pero con mucha dificultad por la vejez] y no lo hagan, deberán alimentar a un pobre [por cada día no ayunado]. Pero quien voluntariamente alimente a más de un pobre, será más beneficioso para él. Y ayunar es mejor para ustedes, si supieran} [Corán 2:184].

Y dijo con respecto a *kafarat iamin* (la expiación por romper un voto) (lo que en español se interpreta así): {Al-lah no va a pedirles cuentas por los juramentos [que hagan] sin intención, pero sí [va a preguntarles] por los que hayan pronunciado reflexionando sobre su implicancia. En estos casos deberán expiarlos alimentando a diez pobres como alimentan a su familia, o dándoles vestimenta, o liberando a un esclavo. Quien no encuentre los medios [económicos para una de estas tres opciones] deberá ayunar tres días. Esta es la expiación de los juramentos [si no los cumplen]. Sean cuidadosos con sus juramentos, pero cuando los hagan deben cumplirlos. Así es cómo Al-lah explica Su mensaje, para que sean agradecidos} [Corán 5:89].

En el caso del *Zakat Al Fítr*, el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) ordenó dar un *sa'* de comida como *Zakat Al Fítr*. Así que lo que se menciona específicamente como comida o como alimentar (a los pobres) en los textos no puede darse en forma de dinero.



Basándonos en esto, si un anciano debe dar comida en lugar de ayunar, no es aceptable que dé dinero en su lugar. Incluso si pagara diez veces el valor de la comida, no sería aceptable, porque se ha apartado de lo que se menciona en los textos. Del mismo modo, con respecto al *Zakat Al Fítr*, si pagara diez veces el valor de la comida, no sería aceptable en lugar de un *sa'* de trigo, porque el valor equivalente no se menciona en los textos. Y el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Quien realice una acción que no forme parte de este asunto nuestro, le será rechazada".

Basándonos en esto, le decimos al hermano que no puede ayunar debido a su avanzada edad, que alimente a un pobre por cada día, y puede darles la comida de una de estas dos maneras:

1. Llevarla a sus casas, dando a cada uno un cuarto de *sa'* de arroz junto con algún condimento para acompañarlo.
2. Preparar la comida e invitar a un número de personas a los que está obligado a alimentar. Así, si han pasado diez días, puede hacer la cena e invitar a diez personas a comer, y hacer lo mismo cuando hayan pasado los diez días siguientes y los diez siguientes. Cuando Anas Ibn Malik (que Al-lah esté complacido con él) envejeció y no pudo ayunar, alimentaba a treinta pobres el último día de Ramadán.

Y Al-lah sabe más.